



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 OCT. 1990

Act. Nº 107-90

VISTO:

La presentación efectuada por el Banco Provincial de Salta, obrante a Fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma comunican que la Asociación de Bancos de Provincia de la República Argentina (ABAPRA) realizará la 4a. Convención Anual, bajo el lema "Una Banca al Servicio de la Producción Nacional", a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires durante los días 22, 23 y 24 de Octubre del año en curso;

Que tal evento contribuirá a la clarificación del debate económico-financiero, a fin de estudiar y proponer las políticas idóneas que coadyuven al crecimiento y la integración de la Nación;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a la 4a. CONVENCION ANUAL denominada UNA BANCA AL SERVICIO DE LA PRODUCCION NACIONAL, que se llevará a cabo en los salones de Plaza Hotel de la ciudad de Buenos Aires los días 22, 23 y 24 de Octubre del corriente año, organizada por la Asociación de Bancos de Provincia de la República Argentina (ABAPRA).

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su toma de razón y demás efectos.-



G.P.R. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 378 - 90